

BIENESTAR AL ALUMNADO¹

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE MESA DE TRABAJO CONFORMADA POR PANELISTAS

- Oscar Herney Herrera, Jefe División de Apoyo a la Formación Profesional.
 - Jaime Lenis, Técnico Grupo de Recursos Didácticos.
 - Carlos Fernando Astaiza, Trabajador Alumno.
 - María Doris Arias, Técnico División de Apoyo a la Formación Profesional.
 - María Cecilia Arias, Contratista Apoyo a la Formación Profesional.
 - Carmen Elena Cedeño, Profesional División de Promoción de Mercadeo.
 - Myriam Stella Gómez, Instructora División de Desarrollo Empresarial.
1. En cuanto al servicio que se presta a los alumnos para la consecución de su Contrato de Aprendizaje, esta labor se presta con dificultad ya que no existe una estructura en el SENA para ello; no existe planta de personal , en su defecto, se recurre a contratistas para laborar por períodos de tres meses o menos, lo cual disminuye notablemente la eficiencia de este trabajo.
 2. Los alumnos también dificultan la labor de la Oficina de Contratación de Aprendices cuando buscan cambiar de empresa no en función de una mejor práctica y aprendizaje sino en función de una mejor remuneración.
 3. La labor de contratación también se hace lenta por la demora de las empresas para decidir acerca de un aprendiz para contratar.
 4. Las empresas se quejan de la normatividad existente pues consideran que un 5% sobre la nómina es muy alto y que no tienen capacidad para recibir en sus instalaciones un número tan alto de trabajadores-alumnos.

¹ En COTIDIANIDADES No 4. **Santiago de Cali, 15 de octubre de 1998**

5. Las multas por incumplimiento de las empresas a la obligación de contratar aprendices, en la práctica se ha constituido en una forma oficial de eludir el contrato de aprendizaje.
6. La labor de contratación de aprendices se dificulta también porque el SENA no ofrece lo que las empresas demandan. Esta circunstancia le impide también a las empresas cumplir con su obligación de contratar. La causa de esto radica en la falta de relación de la oficina de Planeación con las áreas operativas del SENA en especial con esta dependencia.
7. La etapa productiva del alumno hace parte de su currículo y por lo tanto no tiene mucho sentido que la tramitación de su contrato esté en una dependencia tan ajena a ello como lo es la División de Mercadeo.
8. El Bienestar de los alumnos se trabajó en la División de Apoyo a la Formación en el año 1998 sin ningún presupuesto, tocando puertas en otras entidades públicas y privadas para conseguir apoyos gratuitamente: así se realizaron campañas de vacunación, exámenes médicos, conferencias, y eventos culturales y deportivos.
9. De acuerdo con la norma actual, la labor de bienestar que desde la División de Apoyo se organizaba para todo el complejo de Salomia, ahora será responsabilidad de cada Centro. La División realizará una labor de asesoría y coordinación.

RECOMENDACIONES:

1. Reubicar la función de Promoción y contratación de Aprendices en la División de Apoyo a la Formación Profesional.
2. Buscar mecanismos de coordinación con la Oficina de Planeación para que la programación de los Centros considere la información sobre demanda de las empresas.
3. Es necesario actualizar la legislación existente sobre obligación de las empresas en cuanto a contratación de aprendices.

4. Proceder inmediatamente a la conformación a la conformación de los grupos de bienestar en os Centros de Formación.
5. Asignar en cada Centro el presupuesto necesario para las actividades de Bienestar a los alumnos y respetar su ejecución.
6. Asignar en cada Centro el presupuesto para mantener actualizado el material de la Biblioteca.